



## **NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL *PRACTICUM* DEL MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**

Dentro de la oferta formativa del *Máster en Patrimonio Histórico y Cultural*, el *Practicum* se concibe como la oportunidad para que el alumno que cursa el programa de estudios complete su formación mediante la puesta en práctica de los contenidos asimilados a través de las diferentes materias y asignaturas tratadas a lo largo del curso académico en función del perfil elegido, y que puede ser desarrollado tanto en instituciones o centros externos, como dentro de la propia universidad de Huelva.

Su aprovechamiento, cuyo seguimiento corresponde al Tutor Interno (esto es perteneciente al Programa) y en caso procedente, de común acuerdo con el Tutor Externo (el designado en la institución o centro de acogida), ha de ser valorado mediante la elaboración de una Memoria.

Así pues, dicha Memoria se entiende como documento que el alumno debe elaborar para expresar formalmente las observaciones y reflexiones realizadas durante el desarrollo de las prácticas. Como es obvio, en la misma deberá constar el fruto de la intervención del alumno en la institución o centro al que se haya incorporado, así como las reflexiones y conclusiones personales.

A continuación se indican las pautas a seguir para la elaboración de la Memoria del *Practicum* para su correspondiente evaluación.

### **1. CALENDARIO**

La asignatura se desarrollará a lo largo del curso académico para ser evaluada en cualquiera de las convocatorias del curso académico correspondiente (según normas de matrícula).

### **2. EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura será realizada a partir de la valoración de una **Memoria de *Practicum***, que habrá de ser entregada por parte del alumno a su tutor y éste a su vez a la Dirección del Máster junto con una propuesta de calificación, que será finalmente otorgada por el Coordinador de *Practicum* del Programa, además de copia de la certificación expedida por el centro o institución de acogida, en cualquiera de las convocatorias del curso académico.

La Memoria del *Practicum* habrá de reflejar en su composición la ordenación habitual en capítulos, apartados, epígrafes, etc., respetándose, como es consustancial a este tipo de trabajos académicos, una redacción, ortografía y puntuación correctas, así como el debido rigor en las citas bibliográficas, si las hubiera. En caso de incluirse documentación gráfica, ésta debe estar debidamente referenciada en el texto. Su extensión deberá estar entre 6000 y 9000 palabras.

En la Contraportada de la Memoria, **deberá figurar la firma del Tutor Interno con mención expresa de la autorización para su entrega** (Visto Bueno).

### **3. ASPECTOS FORMALES Y DE CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM**

De modo genérico las Memorias deben contener la siguiente información:

\* **OBJETIVOS:** Determinar cuál ha sido la motivación que ha llevado al alumno a elegir el campo en el que ha desarrollado las prácticas y hasta qué punto se han logrado los objetivos previstos.

\* **ACTIVIDADES REALIZADAS:** Cómo se han organizado y desarrollado las actividades, ajuste en las fechas previstas de realización, adecuación de los recursos existentes en el centro de destino, nivel de participación, y descripción sistematizada de las actividades que haya realizado el alumno.

\* **CONCLUSIONES:** En este apartado, se debe indicar qué ha significado para el alumno la práctica, ventajas que le puede proporcionar para la incorporación al mundo profesional/laboral, conocimientos nuevos adquiridos... Deben destacarse los aspectos más positivos y aquellos otros que, a juicio del alumno, podrían potenciarse. Sin menoscabo de otras conclusiones que se obtengan, el alumno deberá emitir, preferentemente, conclusiones sobre los siguientes aspectos:

- ✚ Adecuación a las enseñanzas recibidas para el desarrollo de las prácticas;
- ✚ Valoración personal de las habilidades y capacidades adquiridas con las prácticas;
- ✚ Valoración de la adecuación de la institución/centro de acogida.

Es recomendable, en caso que proceda, incluir como un ANEXO DE LA MEMORIA toda la documentación que hayan generado las diversas actividades que se hayan realizado (naturalmente con el consentimiento del/los tutor/es y eliminando



todos aquellos datos identificativos que puedan ir contra la confidencialidad que el alumno debe mantener con respecto al centro de acogida).

Como recomendaciones sobre la Estructura de la Memoria se hacen las siguientes sugerencias para su elaboración:

- ❖ **I. INTRODUCCIÓN.** La introducción debe facilitar la información necesaria para entender el contexto la elección del centro de acogida así como del trabajo de *Practicum* realizado. Debe ser concisa, reflejando bien la problemática general de los temas abordados durante las prácticas en un contexto amplio.
- ❖ **II. DESCRIPCIÓN DEL *PRACTICUM* REALIZADO**
  - II.1. Lugar donde se han realizado las prácticas;
  - II.2. Contacto/s o tutor/es del alumno en el centro de acogida (en caso procedente de *practicum* externo);
  - II.3. Cronograma de actividades:
    - Fecha de inicio y fecha de finalización
    - Horarios y distribución temporal de funciones y tareas
  - II.4. Funciones y tareas realizadas:
    - Objetivos personales conseguidos
    - Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos
    - Descripción de las funciones y tareas encomendadas
    - Situación en el organigrama de la institución de acogida
- ❖ **III. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**
  - III.1. Indicar si se recibió enseñanza previa en el centro sobre las funciones a desempeñar;
  - III.2. Indicar si existía supervisión sobre sus tareas y cómo se formalizaba;
  - III.3. Indicar si las funciones realizadas han supuesto aprendizaje para un futuro profesional/laboral.
- ❖ **IV. VALORACIÓN PERSONAL SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA.** Impresión general sobre el *Practicum* (interés de las actividades realizadas, ambiente de trabajo, experiencia general adquirida, etc..).
- ❖ **V. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- ❖ **VI. ANEXOS**